



# Gobierno de Chile

Gobernación  
Provincia Cordillera  
10242167

23 MAR 2011  
Gobernación Provincial Cordillera  
Ciclo de Páginas Ejecutiva

RESOLUCIÓN EXENTA N° 411.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 16 de Marzo de 2011.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.481 del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2011 y las Res. Exenta 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, La Resolución Exenta N° 141 del 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de Cordillera, y

## CONSIDERANDO

1.- Que por Resolución exenta N° 410 del 16/03/2011, se autoriza la instalación de una puerta de medida especial 75X210 mts, marco, cerradura, tope, bisagras para la sala de reuniones del 2º piso de esta Gobernación.

2.- Que el trabajo se realizó conforme a lo solicitado y la necesidad de efectuar pago al proveedor.

## RESUELVO:

**APRUEBASE Y AUTORIZASE**, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto al ítem pertinente:

Cuenta Corriente	9731059
Nº del Cheque	2046226
Cuenta contable	114051199. Otros convenios con organismos del estado.
Nombre del Proveedor	Julio Uribe Aguilar.
RUT Proveedor	5.682.999-7
Valor	\$ 77.500.-
10% Impuesto retenido	\$ 8.611.= Pago boleta honorarios 8,
Proceso de Compra	Trato Directo inferior a 3 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



FRANCISCO DIAZ PABLA  
MINISTRO DE TRABOOGADO  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
CORDILLERA